



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POOPÓ

Oruro, 17 de abril de 2019



Señora:
Lic. Roxana Camargo F.
GERENTE DEPARTAMENTAL FPS ORURO
Presente.-

REF.- CATEGORIZACIÓN "4" DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE ALTO VENTA Y MEDIA (POOPO)"

De mi mayor consideración

Mediante la presente, comunico a su autoridad que en el marco de los establecido en el Decreto Supremo No 3856 de fecha 3 de abril de 2019, el proyecto *Construcción Sistema de Agua Potable Alto Venta y Media*, ubicado en la población del mismo nombre, Municipio Poopó, no requiere de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental ni Programa de Prevención y Mitigación-Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental, debido a que sus características y actividades presentan un impacto ambiental mínimo.

Por tanto, dentro del listado de categorización del mencionado Decreto, el proyecto pertenece a:

SECTOR	Saneamiento Básico
SUB SECTOR	Agua Potable
Descripción de la Actividad, Obra o Proyecto	Categoría
Construcción Sistema de agua potable (nuevo) <u>Componentes</u> Obra de toma aducción y/o impulsión Tanque de almacenamiento Red de distribución y/o obras de arte	4
La obra de toma no contempla presas ni micropresas ni trasvase Para poblaciones hasta 500000 habitantes	

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente

[Firma]
H. ALCALDESA
G. A. M. - POOPO



Dirección:

Calle Potosí y Campero
(Plaza 6 de Agosto)

Contactos:

72482716 - 71844905

gampoopo@gmail.com

Poopó - Oruro - Bolivia

Trabajamos

juntos

por

Poopó

Turístico

Agro

Minero